

Bogotá D.C.

Doctora
DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ
Gerente
CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA
Unidad de Gestión PVG II
dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com
Carrera 15 No. 100 – 43 Piso 4
La Ciudad

Findeter No Rad: 220173200002389
Fecha Rad: 04/04/2017 - 08:53



Tipo: Radicado Salida Folios: 4
Asunto: Informe de respuestas a las observ

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación
Convocatoria No. 65 - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II –
Departamento **Antioquia** Municipio de **Arboletes** - Esquema Publico – Consorcio Alianza Colpatría

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 3 de Agosto de 2016 con el CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II y de conformidad con los términos de referencia definitivos procedemos a entregar el informe de la mención, así:

Durante los días 29 al 31 de Marzo de 2017 se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web del CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, así,

No. 2. OBRAS CAPITAL SA – Proyecto URBANIZACIÓN VILLA DIANA ETAPA II -Arboletes

Comunicado remitido por el señor JAIME ALBERTO JARAMILLO, Representante Legal del proponente OBRAS CAPITAL SA. al correo 100milviviendas@findeter.gov.co el viernes treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017) las 08:24 a.m. en el cual solicita la corrección al informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación de la Convocatoria No. 65 en cuanto a que no se incluyeron la totalidad de las cartas de crédito, en su comunicación manifiesta lo siguiente:

“...la evaluación presentada se toma únicamente la primera carta, por lo cual en atención a lo expuesto en los pliegos se solicita se sumen los valores aportados por las dos cartas, puesto en ninguna parte del pliego se menciona que se tendrá en cuenta únicamente una carta por proponente y que por el contrario se acepta la presentación de “carta(s)” emitidas por varias entidades, y que adicionalmente solo se habla de un cupo mínimo.

Así las cosas, se solicita que se otorgue el puntaje respecto de los dos documentos aportados.....”

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

MINHACIENDA



Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co



@Findeter



facebook.com/findetercol



youtube.com/FindeterWeb

Respuesta:

Revisadas las cartas de pre-aprobación financiera "Información de Proyectos Ofertados" presentado por el oferente en el sobre No. 1 de Requisitos habilitantes, efectivamente pudo verificarse que se omitió el ingreso de la segunda carta de crédito, por tanto se corrige la capacidad financiera del oferente y su respectiva calificación. Cabe anotar que la revisión y corrección también se hizo para CONSORCIO EDIFICAR con quien también se omitió el ingreso de la segunda carta de crédito.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, ajustada:

No.	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Arboletes	CONSORCIO EDIFICAR	URBANIZACIÓN VILLA DIANA ETAPA II	Mínimo 171 Máximo 190	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	HABILITADO
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	
					Requisitos Financieros	Si	No	N/A	Si	No	
2	Arboletes	OBRAS CAPITAL S.A.	URBANIZACIÓN VILLA DIANA ETAPA II	Mínimo 171 Máximo 190	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	HABILITADO
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	
					Requisitos Financieros	Si	No	N/A	Si	No	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera de propuestas habilitadas que:

- Las propuestas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia definitivos y en sus Adendas.
- Las propuestas no superan el valor del presupuesto estimado por vivienda.
- Las propuestas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.
- Las Cartas de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior al 50% del valor propuesto.

Como consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que se habilitó más de un proponente para la convocatoria es necesario continuar con lo establecido en el numeral 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se procede a la evaluación de las ofertas hábiles, teniendo como factores de ponderación los criterios establecidos, así:

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor número promedio de metros cuadrados de área privada construida.	hasta 80 puntos
Mayor capacidad financiera	hasta 20 puntos
TOTAL	hasta 100 puntos

No.	Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Datos Ofertados Según ANEXO 3			Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida				
					Área Construida de las viviendas ofrecidas, en m ² (Mínimo 40 m ² ó 42 m ² por vivienda) (Mn)	Valor del metro cuadrado (m ²) de área privada construida ofrecida para cada vivienda en smlmv.	Valor total de la vivienda ofrecida, en smlmv (No podrá superar los smlmv establecidos en el numeral 1.7 de los TR, so pena de rechazo de la propuesta)	Cumple Anexo 3?	Número máximo de soluciones de vivienda (Nn)	Número Promedio de metros cuadrados (m ²) de área privada construida de los proyectos ofertados en cada propuesta (An)	Área para Calificación (m ²)	Puntaje Mayor Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida
1	CONSORCIO EDIFICAR	ARBOLETES	1	URBANIZACIÓN VILLA DIANA ETAPA II	52,50	1,27619047	67,00	SI	190	52,50	52,50	80,00
2	OBRAS CAPITAL SA	ARBOLETES	1	URBANIZACIÓN VILLA DIANA ETAPA II	46,36	1,44500000	66,99	SI	190	46,36	46,36	70,64

No.	Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Mayor Capacidad Financiera				Puntaje Mayor Capacidad Económica	Asignación de Puntaje	Orden de Selección
					Total de VIP según No. de proyectos ofertados	Cupo total Mínimo de Cupo	Valor de Crédito exigido (25% ó 50%) según numeral 3.2.1 de los TR)	Monto Total Cupo de Crédito por proponente			
1	CONSORCIO EDIFICAR	ARBOLETES	1	URBANIZACIÓN VILLA DIANA ETAPA II	190	\$ 9.391.137.410	\$ 4.695.568.705	\$ 10.331.000.000	20,00	100,00	1
2	OBRAS CAPITAL SA	ARBOLETES	1	URBANIZACIÓN VILLA DIANA ETAPA II	190	\$ 9.391.137.410	\$ 4.695.568.705	\$ 9.400.000.000	18,20	88,84	2

Nota: Durante la evaluación en aquellos casos en los cuales se detectó que al multiplicarse el valor del metro cuadrado (m²) construido ofrecido por el número de metros cuadrados ofrecidos superaba el valor total de la vivienda ofrecida, se aplicó el valor más favorables para el convocante o contratante de acuerdo a lo establecido en la nota 2 del anexo 3 de los Términos de Referencia

APROYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ. EQUIPO. EDUCACIÓN.

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co

@Findeter facebook.com/findetercol youtube.com/FindeterWeb

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección de la propuesta aquí enunciada que obtuvo el mayor puntaje de calificación tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Se deja constancia que la evaluación es realizada por profesionales idóneos de los procesos de la Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Dirección de Contratación y de la Dirección de Estrategia Financiera de la entidad respectivamente. Los firmantes corresponden a los líderes de cada uno de los procesos antes mencionados.

Atentamente,

FIRMADO
EN
ORIGINAL

Ana Maria Cifuentes Patiño
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

FIRMADO
EN
ORIGINAL

Omar Hernando Alfonso Rincón
Director de Contratación

FIRMADO
EN
ORIGINAL

Juan Felipe Serrano
Director de Estrategia Financiera (E)